Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°11.500.-

Monte Patria, 23 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, al Sr. JOSE MIGUEL OLIVARES AHUMADA Rut.[redacted], Apoyo técnico audiovisual de La unidad de Prensa y comunicaciones, las siguientes comisiones de servicio:

- **23.06.2018 (01 viatico al 40%)** Cobertura de actividades municipales, en las localidades de El Palqui, Chaguaral y El Maqui.
- **07.07.2018 (01 viatico al 40%)** Cobertura de Actividades municipales en la localidad de Chañaral Alto.
- **09.07.2018 (01 viatico al 20%)** Cobertura de Prensa por conflicto ocurrido en la localidad de Chañaral Alto.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 02 viáticos al 40%	$36.160.-
➢ 01 viáticos al 20%	$9.040.-
Total	$45.200.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.001 "Administración, Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

CVOE/RALC/yn.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia